

## Geografía 3era 1era

Profesora: Ramirez Daniela

Contacto: 03436238091

Fecha de entrega: 02/09

### Contenido

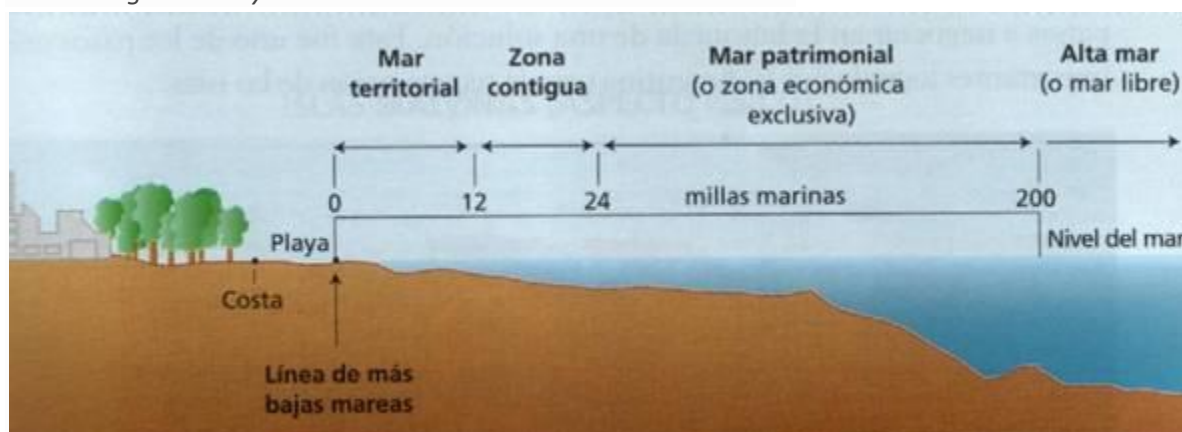
- ✓ Los problemas de soberanía territorial en algunos espacios. El Atlántico Sur y la plataforma continental.

### Objetivos

Comprensión de las interrelaciones que se producen entre la naturaleza y la sociedad.

### Copiar en la carpeta

Por Ley N° 23.968, sancionada el 14 de agosto de 1991, se fijaron las líneas de base de la República tanto del territorio continental como del insular. A partir de ellas se fija el límite exterior del mar territorial a las 12 millas, una zona contigua de 24 y la zona económica exclusiva a las 200 millas



**La soberanía en el mar territorial**, 12 mn ( millas marinas) a partir de la línea de base, es absolutamente plena, es decir, que el Estado goza de todos los derechos en dicho sector.

**La soberanía en la ZC ( Zona contigua)**, 12 mn a partir de límite exterior del mar territorial, es absolutamente plena, pero con la función de control: aduanero, sanitario, migratorios y fiscales

**En la zona económica exclusiva**, el Estado ribereño tiene: Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos. El establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras. Investigación y protección del ambiente marino.

*La Plataforma Continental Argentina figura entre los espacios marítimos más extensos y fértiles del Hemisferio Sur. Su Zona Económica Exclusiva abarca una superficie de 1.529.585 km<sup>2</sup> y alberga pesquerías comerciales, cuencas hidrocarburíferas y yacimientos minerales de gran relevancia económica. Asimismo, el Mar Patagónico es una importante fuente potencial de energía marina. Impulsar la exploración sistemática y el usufructo sustentable de este patrimonio constituye un objetivo nacional de carácter estratégico.*

## Actividades

1- Leer el párrafo anterior y pensar en la realidad de hoy, el desempleo, hambre, comedores comunitarios, usurpación de tierras, etc. ¿Qué opinión puedes emitir? Al menos escribir 7 renglones

2- Leer el siguiente artículo periodístico (Si quieres podés ingresar a este enlace <https://youtu.be/kgVBYU6ls1I>)

Jueves, 13 de Agosto de 2020

# LA CAPITAL

MAR DEL PLATA

Por Gonzalo Gobbi @gonzalogobbi

*Verdaderos piratas del Siglo XXI. En el límite de la Zona Económica Exclusiva, el patriótico accionar de los capitanes de al menos tres buques pesqueros marplatenses permitió, junto a Prefectura Naval Argentina, echar este fin de semana a un numeroso grupo de embarcaciones chinas que pescaba calamar en forma absolutamente ilegal dentro de las aguas argentinas.*

a- ¿Por qué dice "...el patriótico accionar de los capitanes de al menos tres buques pesqueros ...?"

b- ¿Es verdad que están de manera ilegal, pescando, las embarcaciones chinas? ¿Por qué?

### 3- Observar el mapa

a- Si comparamos la porción territorial y la porción oceánica ¿Qué deducís?

b- ¿Qué diferencias encuentras para la instalación del hombre, en Islas Malvinas y en la Antártida, y que semejanzas? ¿Qué obstáculos debe superar en cada caso? ¿Cómo lo logra?

